

BOLETÍN

de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Órgano informativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Año III Núm. 6

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ ASESOR DEL ARCHIVO GREGORIO Y MARTA SELSER.

MANUEL PÉREZ ROCHA, rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el transitorio quinto fracciones I, VII y XII de la Ley de la propia Universidad Autónoma de la Ciudad de México y;

CONSIDERANDO

Primero. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, donde se establece que la Universidad es un organismo público autónomo del Distrito Federal, que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, de definir su estructura y las funciones académicas que le corresponda, realizando las funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3º constitucional, respetando las libertades de estudio, cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, determinar sus planes y programas, así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio.

Segundo. Que el Rector, en términos de lo dispuesto por el transitorio quinto, cuenta con las atribuciones de administrar y representar legalmente a la Universidad, así como establecer normas para la administración del personal, recursos financieros, bienes y servicios de la misma.

Tercero. Que es necesario contar con un Comité Asesor que facilite y garantice la vida académica del archivo,

vigile que este archivo cuente con las condiciones adecuadas para su conservación y que su contenido sea difundido mediante todos los recursos tecnológicos disponibles.

Cuarto. Con base en el derecho universal a la información, como lo manifiesta de manera explícita el documento "Programa Memoria del Mundo, UNESCO 2005".

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se crea un grupo multidisciplinario denominado **Comité Asesor del Archivo Gregorio y Marta Selser** de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Dr. Horacio Cerutti (UNAM)
- Dr. Pablo Yankelevich (ENAH)
- Periodista Roberto Bardini
- Periodista Irene Selser
- Dr. Andrés Kozel (UACM)
- Dra. Pilar Calveiro (UACM)
- Mtra. Beatriz Torres (UACM)
- Mtra. Tania Rodríguez (UACM)
- Lic. Ana Laura Ramos (UACM).

El Comité Asesor del Archivo Gregorio y Marta Selser tendrá las siguientes atribuciones:

I. Proponer los lineamientos de operación, organización y funcionamiento del Archivo Gregorio y Marta Selser.

II. Proponer líneas de investigación, proyectos y programas que contribuyan al fortalecimiento académico del Archivo Gregorio y Marta Selser.

III. Aportar propuestas y dar seguimiento a los programas anuales de trabajo.

IV. Vigilar que los proyectos y programas del Archivo Gregorio y Marta Selser se realicen de acuerdo con lo convenido.

V. Participar en la elaboración del proyecto editorial "Fondo Selser".

VI. Establecer vínculos y colaboración con fundaciones nacionales e internacionales para acuerdos de proyectos de financiamiento.

VII. Colaborar en la vinculación con otros archivos y universidades latinoamericanas y europeas.

hábil de su publicación en el Boletín de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y los medios internos de la institución.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil siete.

ING. MANUEL PÉREZ ROCHA
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

TRANSITORIOS

PRIMERO. El Comité Asesor del Archivo Gregorio y Marta Selser iniciará sus operaciones el día hábil de su publicación.

SEGUNDO. Las reuniones de este Comité Asesor se realizarán con una periodicidad bimensual.

TERCERO. Los integrantes que conforman este Comité Asesor no recibirán remuneración alguna.

CUARTO. Los integrantes de este Comité Asesor del Archivo Gregorio y Marta Selser que trabajan en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no recibirán remuneración adicional, ni tendrán reducción en su carga laboral.

QUINTO. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente